

Todas las negociaciones pendientes

1. HOMOLOGACIÓN RETRIBUTIVA

Aunque en este momento no pueda ya remediarse, conviene explicar las ocasiones perdidas en Aragón para conseguir la homologación retributiva de los docentes que todos los sindicatos reivindicábamos ante las transferencias educativas y en la campaña electoral.

Antes del acuerdo de transferencias. Primera ocasión perdida

La Federación Estatal de Enseñanza de CC.OO. realizó un estudio de homologación con la media de los docentes del Estado, establecida en la horquilla entre 20.000 y 24.000 pesetas, y se consiguieron firmar acuerdos previos a los traspasos que incluso superaban estas cantidades en Cantabria y Madrid. Estos acuerdos retributivos previos firmados también por otros sindicatos fueron imposibles de negociar aquí ante el apoyo que UGT dio en su día a las cifras de la transferencia acordadas por MEC y Diputación General de Aragón (DGA): única y exclusivamente el coste efectivo.

En la mesa de transferencias. Segunda ocasión perdida

CC.OO. solicitó desde Septiembre la convocatoria de esta mesa que debía tratar de la integración laboral y retributiva de todo el personal de enseñanza transferido. Sabemos que se forzó el retraso de la convocatoria de esta mesa hasta después de las elecciones sindicales.

En esta mesa se negoció y se logró un buen acuerdo para la integración y homologación retributiva del personal no docente transferido: personal laboral y funcionarios de administración y servicios. La administración se negó a integrar a los docentes en la acción social y en las condiciones laborales del resto de los empleados públicos de la C.A. y no presentó ninguna propuesta para la mejora de las condiciones salariales. CC.OO. presentó el estudio de homologación citado que había sido ampliamente difundido antes y durante la campaña electoral. UGT se negó a esta negociación indicando que más adelante presentaría una propuesta de incrementos retributivos para todos los empleados públicos de la DGA. La administración se mostró más proclive a esta propuesta, presentada sólo verbalmente y sin haber estudiado la nuestra.

De este modo, UGT y DGA volvieron a impedir la negociación de la homologación del personal docente en la mesa que hubiese correspondido y la situaron, junto con los incrementos del resto de los empleados públicos de la Comunidad, en una futura Mesa General de la Función Pública aragonesa que todavía no está creada.

En la mesa de la función pública ¿A la tercera va la vencida?

Impedidas así todas las posibilidades anteriores de negociación exclusiva de la homologación salarial de los funcionarios docentes; una vez transferidos, es necesario llegar a una propuesta para todos los empleados públicos de la D.G.A.

El Área Pública de CC.OO. de Aragón ha acordado presentar una propuesta retributiva basada en el estudio de homologación de los funcionarios docentes, adaptándola para los distintos cuerpos no docentes e incorporando a la totalidad de los empleados públicos de la

DGA. En ella se mantienen exactamente las cantidades reivindicadas para la homologación de los docentes y se propone la recuperación parcial del poder adquisitivo perdido por todos los funcionarios.

Ahora sólo nos queda aguardar la constitución y convocatoria del único foro de negociación en que puede ser abordada nuestra reivindicación, en la Mesa de la Función Pública aragonesa, y como Área Pública negociar y presionar para lograr nuestros objetivos.

2.PLANTILLAS, OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO Y SISTEMA DE INTERINIDADES

A las puertas de la publicación de vacantes para la resolución provisional del Concurso General de Traslados, nuestra administración todavía no ha hecho pública ni su previsión de modificación de plantillas para el curso próximo ni ha contestado a la cuestión básica del respeto a los acuerdos sindicales de plantillas con el MEC ni ha hecho ninguna otra propuesta de criterios.

El retraso en la constitución de la mesa sectorial está impidiendo la negociación de la necesaria Oferta de Empleo Público y, con ella, la modificación del sistema de interinidades. Todo ello a pesar del reconocimiento de la D.G.A. de la exigencia de CC.OO. de la necesidad de reducir mediante Oferta de Empleo Público el número de interinos y de negociar un sistema que evite la rotatividad en la contratación de profesorado para necesidades coyunturales.